

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

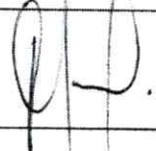
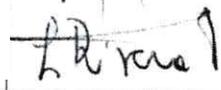
- En San Bernardo a 23 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Taller de Gimnasia Necedal 1
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)
 informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
- que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de Agosto del año 2025
 Horario: 10⁰⁰ hrs a 12⁰⁰ hrs
 Lugar y Dirección: Sede Social Necedal 1
El Necedal 11901

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Taller de Gimnasia Necedal 1

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Eugenia Menares Lillo		
2	Patricia Vera Silva		
3	Louisa Rivera Palma		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

